Fernando de la Mora, 28 de marzo de 2023.

DICTAMEN U.O.C Nº: 06/2023.

VISTO: El inicio del proceso de Contratación Directa Nº:04/2023 con ID N°427.656 para "Publicidad y propaganda".

ANÁLISIS NORMATIVO

La Coordinación Unidad Operativa de Contrataciones examina y considera las siguientes normativas:

➢ **Ley Nº 2051 / DE CONTRATACIONES PUBLICAS. En General**

Artículo 4°.- PRINCIPIOS GENERALES

La actividad de contratación pública se regirá por los siguientes principios:

a) Economía y Eficiencia: Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.

Artículo 15.- ESTIMACIÓN DE COSTO

Los organismos, entidades y municipalidades realizarán la estimación del costo de cada contrato, a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación específica de los créditos presupuestarios.(...)

➢ ***RESOLUCIÓN DNCP N° 1890/2020***

Artículo 2º PUBLICACIÓN DE LA ESTIMACIÓN DE COSTOS Y SUS ANTECEDENTES

"Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán publicar al momento de la comunicación de los llamados los Precios de Referencia, los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia.../"

ANEXO GUIA PARA LA ELABORACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA PARA LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES, EN LAS CONTRATACIONES REGULADAS POR LA LEY N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

Método para la Elaboración de Precios Referenciales:

• Las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones:

1. Precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet, o a través de publicaciones periodísticas, revistas u otro medio comprobatorio idóneo.

2. Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos, u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado,

C.P. Laura Cabrera López
Coordinadora - UOC
SENADIS

Ing. Guillermo Velz
Jefe Unidad Técnica Jurídica - UOC
SENADIS

3. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.

4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.

• Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia.

• A partir de la información obtenida, la Convocante fijará los Precios de Referencia, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad. En el correspondiente dictamen firmado por el Encargado de la UOC se deberá detallar la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia (promedio, precio más bajo, u otro mecanismo pertinente) y demás datos e informaciones relacionados.

ANÁLISIS TÉCNICO JURÍDICO

Considerando el inicio del proceso de Contratación Directa Nº:04/2023 con ID N°427.656 para "Publicidad y propaganda".

En atención al caso, esta Coordinación de Unidad Operativa de Contracciones ha realizado la remisión de correos electrónicos solicitando presupuestos, a efecto de confeccionar la Estimación de costos, con el fin de obtener los precios referenciales.

Resulta sustancial mencionar la particularidad y naturalidad del llamado, específicamente para los servicios publicitarios y de propaganda, no se cuenta con precios referenciales, debido a los cambios en la configuración de los productos en las redes sociales.

Por otra parte por la particularidad en la difusión de contenidos audiovisuales en la red y también en los soportes móviles, resulta razonable además de estar ajustados a las preferencias de esta secretaria de estado en cuanto a las sugerencias de contenidos audiovisuales con más posibilidades de satisfacer las necesidades de los usuarios a fin lograr la trasversalización de los derechos de las personas con discapacidad.

Teniendo en cuenta lo mencionado y considerando que la DNCP establece que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia.

En ese tenor, ante lo expuesto y conforme al marco legal vigente, esta Coordinación de Unidad Operativa de Contracciones considera haber cumplido con las disposiciones en relación al mecanismo de obtención de precios referenciales y no encuentra objeciones a fin de proceder al llamado de Contratación Directa Nº:04/2023 con ID N°427.656 para "Publicidad y propaganda".

Es el dictamen de esta coordinación salvo mejor parecer de la Máxima Autoridad.

C.P. Laura Cabrera López
Coordinadora
Unidad Operativa de Contrataciones
SENADIS

Abg. Guillermo Vely
Asesor Técnico Jurídico
Unidad Operativa de Contrataciones
SENADIS

TAPICHA IKATUPYRY AMBUÉVA DERÉCHO
Sãsbyhyha
Secretaría NACIONAL por los DERECHOS HUMANOS de las PERSONAS con DISCAPACIDAD

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Presidencia de la Republica

Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS).

Contratación Directa (CD) N° 04 /2023 "PUBLICIDAD Y PROPAGANDA" Rubro: 265

ID N° 427.656

Precios Referenciales

N° de Ítem	Código de Catalogo	Descripción del bien solicitado	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario de Referencia	Precio Total
1	82101801-001	**Gerenciamiento publicitario** - Social Media • Estructuración, formalización y optimización de sitios (Facebook, Instagram, Twitter, Youtube). • Optimización de respuestas automáticas a consultas básicas de los usuarios para redes y redireccionamiento al call center. • Creación de linea gráfica. • Redacción creativa y copy. • Creación de materiales gráficos digitales para redes sociales y sus respectivas adaptaciones (Flyers / gráficas promocionales / fotografías retocadas / fotomontajes).	Meses	Unidad	7	22,000,000	**154,000,000**
						Monto Total Gs.	**154,000,000**

C.P. Laura Cabrera Lopez
Coordinadora - UOC
SENADIS

TAPICHA IKATUPYRY
AMBUÉVA DERÉCHO
Sãmbyhyha
Secretaría
NACIONAL por los
DERECHOS HUMANOS de las
PERSONAS con DISCAPACIDAD

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

SECRETARÍA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD - SENADIS

Contratación Directa N° 04/2023

Publicidad y Propaganda - ID N° 427.656

PRECIOS REFERENCIALES

Ítems	Código de Catalogo	Descripción del Bien	EETT	Cantidad	Graphic Design de Ruben Franco	Tabarez	Contrato N° 34/2022	Precio Total
1	82101801-001	Gerenciamiento publicitario	Social Media • Estructuración, formalización y optimización de sitios (Facebook, Instagram, Twitter, Youtube). • Optimización de respuestas automáticas a consultas básicas de los usuarios para redes y redireccionamiento al call center. • Creación de linea gráfica. • Redacción creativa y copy. • Creación de materiales gráficos digitales para redes sociales y sus respectivas adaptaciones (Flyers / gráficas promocionales / fotografías retocadas / fotomontajes).	1 mes	25,000,000	23,000,000	18,000,000	22,000,000

C.P. Laura Cabrera López
Coordinadora - UOC
SENADIS

Re: Solicitar cotización para precio referencial

Ruben Franco <rubenfrancocareaga@gmail.com>
Vie 3/3/2023 12:07
Para: UOC SENADIS <uoc_senadis@hotmail.com>

1 archivos adjuntos (744 KB)
Presupuesto Social Media Marketing y Publicidad Marzo 2023.pdf;

Buenos días..

Adjunto remito lo solicitado.
Quedamos atentos a sus comentarios

Saludos cordiales
Atte
rubenfranco
GRAPHIC DESIGN - MARKETING

El vie, 3 mar 2023 a la(s) 11:45, UOC SENADIS (uoc_senadis@hotmail.com) escribió:

Sres.
En virtud a la **Resolución DNCP N°1890/2020** ***"Por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de Contrataciones Públicas en el marco de la Ley N° 2051/03"***, solicitamos su valiosa colaboración, a fin de proveernos de precios de referencia que se detallan en el archivo adjunto al presente.
Se adjuntan Planilla de solicitud de cotización de acuerdo al bien requerido para la cotización.
Saludos cordiales
Atte.

Coordinación de Unidad Operativa de Contrataciones (C.U.O.C.)
Dirección de Administración y Finanzas
Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad- SENADIS
Jacarandá y Yerutí- Zona Norte- Fernando de la Mora
(595)21. 689 4000 - (595)21.670.569- (595)21.670.666- INTERNO: 193
http://www.senadis.gov.py/
https://www.facebook.com/senadispy
https://twitter.com/senadispy
https://www.youtube.com/channel/UCNIl9OqX_snrgiTDy59W3LQ
"Evita imprimir este e-mail si no es estrictamente necesario. De esta manera ahorras agua, energ??a y recursos forestales"

rubenfranco
GRAPHIC DESIGN - MARKETING

Marzo 3, 2023

Sres.
SENADIS
Secretaría Nacional por los Derechos
de las Personas con Discapacidad

Trabajos:

Detalles

*** Social Media**

• Estructuración, formalización y optimización de sitios (Facebook, Instagram, Twitter, Youtube).
• Optimización de respuestas automáticas a consultas básicas de los usuarios para redes y redireccionamiento al call center.
• Creación de linea gráfica.
• Redacción creativa y copy.
• Creación de materiales gráficos digitales para redes sociales y sus respectivas adaptaciones (Flyers / gráficas promocionales / fotografías retocadas / fotomontajes).
• Creación en conjunto de campañas creativas para contenidos en redes sociales.
• Repost de publicaciones en stories para redes sociales.
• Creación de mix de medios para social media.
• Segmentación, elaboración e implementación de campañas Facebook / Instagram / YouTube / Whatsapp Ads.
• Seguimiento de rendimientos y optimización de campañas
• Evalucion de resultado.
• Informe mensuales.
• • Pautas en publicidad para redes sociales (Facebook - Instagram - Twitter y Youtube) por valor de gs. 2.000.000 con un alcance aproximado de 1.400.000 a 2.000.000 de personas mensual.

*** Materiales Audiovisuales para difusipon digital Producción, filmación y edición (cupo habilitado de un material por mes).**

• 1 video cápsula mensual o motion graphics para su difusión.
• Storytelling en base al tema asignado.
• Elaboración de un guión.
• 1 Camara Filmadora profesional.
• 1 Tripode para camara profesional.
• Micrófonos de Mano inalámbrico y micrófono solapero.
• Luces portátiles LED.
• Edición del material audiovisual.
• Música sin derechos de autor.
• Post-Producción con gráficas animadas.
• Adaptación de dimensiones para su difusión en diferentes medios (Reels en Facebook e Instagram, Youtube, Twitter).

rubenfrancocareaga@gmail.com
San Lorenzo - Paraguay
+595 971 360.829

rubenfranco
GRAPHIC DESIGN - MARKETING

*** Cobertura de eventos - Fotografía, filmación y producción audiovisual (cupo habilitado de una cobertura por mes o según se requiera durante el trasncurso del periodo del contrato).**

- Equipo de 2 personas.
- Cámara filmadora profesional.
- Camara fotográfica profesional.
- Tripodes profesionales.
- Luces led con tripodes.
- Edición del material audiovisual.
- Retoque de fotografías.

*** Materiales impresos (cupo habilitado de impresiones según necesidad durante el transcurso del periodo del contrato).**

- 500 hojas Impresión de calcomanías full color con papel adhesivo - 15cm x 8cm
- 500 Volantes Full color, impresión ambos lados - 15cm x 21cm, papel obra primera 75gr.
- 500 hojas Impresión de Afiches Full color - 33cm x 48cm papel obra primera 80gr.

Total (IVA incluido)	**gs.25.000.000** (Costo mensual)

Observaciones:

* Validez del presupuesto: 30 días.

* Los servicios o modificaciones no contemplados en el presupuesto, tendran un costo adicional de acuerdo a las modificaciones solicitados.

rubenfrancocareaga@gmail.com
San Lorenzo - Paraguay
+595 971 360.829

Solicitar cotización para precio referencial

UOC SENADIS <uoc_senadis@hotmail.com>
Jue 2/3/2023 09:46
Para: Licitaciones - Tabárez <licitaciones@tabarez.com.py>

1 archivos adjuntos (13 KB)
publicidad ultimo.docx;

Sres.
En virtud a la **Resolución DNCP N°1890/2020** ***"Por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de Contrataciones Públicas en el marco de la Ley N° 2051/03"***, solicitamos su valiosa colaboración, a fin de proveernos de precios de referencia que se detallan en el archivo adjunto al presente.
Se adjuntan Planilla de solicitud de cotización de acuerdo al bien requerido para la cotización.
Saludos cordiales
Atte.

Coordinación de Unidad Operativa de Contrataciones (C.U.O.C.)
Dirección de Administración y Finanzas
Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad- SENADIS
Jacarandá y Yerutí- Zona Norte- Fernando de la Mora
(595)21. 689 4000 - (595)21.670.569- (595)21.670.666- INTERNO: 193
http://www.senadis.gov.py/
https://www.facebook.com/senadispy
https://twitter.com/senadispy
https://www.youtube.com/channel/UCNll9OqX_snrgiTDy59W3LQ
"Evita imprimir este e-mail si no es estrictamente necesario. De esta manera ahorras agua, energ??a y recursos forestales"

tabarez
Publicidad Digital e Integral
GRUPO TBZ

Ítem	Código de Catalogo	Descripción	EETT	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)
1	82101801-001	Gerenciamiento publicitario	Social Media • Estructuración, formalización y optimización de sitios (Facebook, Instagram, Twitter, Youtube). • Optimización de respuestas automáticas a consultas básicas de los usuarios para redes y redireccionamiento al call center. • Creación de línea gráfica. • Redacción creativa y copy. • Creación de materiales gráficos digitales para redes sociales y sus respectivas adaptaciones (Flyers / gráficas promocionales / fotografías retocadas /fotomontajes). • Creación en conjunto de campañas creativas para contenidos en redes sociales. • Repost de publicaciones en stories para redes sociales. • Creación de mix de medios para social media. • Segmentación, elaboración e implementación de campañas Facebook / Instagram / YouTube / Whatsapp Ads. • Seguimiento de rendimientos y optimización de campañas • Evaluación de resultado. • Informe mensuales. • Pautas en publicidad para redes sociales (Facebook - Instagram - Twitter y Youtube) por valor de gs. 2.500.000 con un alcance aproximado de 1.400.000 a 2.000.000 de personas mensual. * Materiales Audiovisuales para difusión digital Producción, filmación y edición (cupo habilitado de un material por mes). • 1 video cápsula mensual o motion graphics para su difusión. • Storytelling en base al tema asignado. • Elaboración de un guión.	1	

tabarez
Publicidad Digital e Integral

			• 1 Cámara Filmadora profesional Sony NX5. • 1 Trípode para cámara profesional Manfrotto. • Micrófonos de Mano inalámbrico y micrófono solapero Sennheiser. • 3 Luces portátiles LED Yongnuo. • Edición del material audiovisual. • Música sin derechos de autor. • Post-Producción con gráficas animadas. • Adaptación de dimensiones para su difusión en diferentes medios (Reels en Facebook e Instagram, Youtube, Twitter). ***Materiales Audiovisuales para difusión digital Producción, Filmación y edición (cupo habilitado de un material por mes).** • 1 video cápsula mensual o motion graphics para su difusión. • Storytelling en base al tema asignado. • Elaboración de un guión. • 1 Cámara Filmadora profesional Sony NX5. • 1 Trípode para cámara profesional Manfrotto. • Micrófonos de Mano inalámbrico y micrófono solapero Sennheiser. • 3 Luces portátiles LED Yongnuo. • Edición del material audiovisual. • Música sin derechos de autor. • Post-Producción con gráficas animadas. • Adaptación de dimensiones para su difusión en diferentes medios (Reels en Facebook e Instagram, Youtube, Twitter). *** Cobertura de eventos - Fotografía, filmación y producción audiovisual (cupo habilitado de una cobertura por mes o según se requiera durante el transcurso del periodo del contrato).** • Equipo de 2 personas. • Cámara filmadora Sony Nx5.		

tabarez
Publicidad Digital e Integral
GRUPO TBZ

			• Cámara fotográfica profesional. • Trípodes profesionales. • Luces led con trípodes. • Edición del material audiovisual. • Retoque de fotografías. *** Materiales impresos (cupo habilitado de impresiones según necesidad durante el transcurso del periodo del contrato).** • 350 hojas Impresión de calcomanías full color con papel adhesivo - 15cm x 8cm • 350 Volantes Full color, impresión ambos lados - 15cm x 21cm, papel obra primera 75gr. • 350 hojas Impresión de Afiches Full color - 33cm x 48cm papel obra primera 80gr.		

TOTAL IVA INCLUIDO.....Gs. 23.000.000

(+595 - 21) 44 60 60 (R.A) - www.tabarez.com.py
tabarez@tabarez.com.py - digital@tabarez.com.py - comercial@tabarez.com.py
clientes@tabarez.com.py - medios@tabarez.com.py - administración@tabarez.com.py
Luis Alberto de Herrera 969 - Asunción - Paraguay

CONTRATO Nº 34 /2022

Contratación Directa (CD) Nº 13/2022
"PUBLICIDAD Y PROPAGANDA",
ID Nº 409.406.

Entre la **SECRETARÍA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (SENADIS)**, con **RUC Nº 80005380-0**, domiciliada en las calles Jacarandá y Yerutí, Zona Norte de la ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay, representada para este acto por la **Lic. Mariela Soledad Ramírez Burgos**, con Cédula de Identidad Nº 1.362.380., denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **TABAREZ**, con RUC Nº 963023-6, domiciliada en Luis Alberto de Herrera Nº 969 c/ Estados Unidos, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Señor JORGE FERNANDEZ TABAREZ**, con Cédula de Identidad Nº 963.023, denominada en adelante el PROVEEDOR, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. Objeto del contrato

El objeto del contrato es: establecer las obligaciones que asumen la Contratante y el Proveedor, en relación al Servicio de Publicidad y Propaganda, que se detallan en la planilla de adjudicación y se regirán por estas cláusulas y las contenidas en la Leyes relativas a la materia.

2. Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. La carta de invitación y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor:
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. Documentos adicionales del contrato

Los documentos adicionales del contrato son:

- Declaración Jurada de Fiel Cumplimiento de Contrato.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA NACIONAL POR LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

4. Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria del presente llamado vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID Nº 409.406.**

5. Procedimiento de contratación

El presente contrato es el resultado del procedimiento de **Contratación Directa (CD) Nº 13/2022 "PUBLICIDAD Y PROPAGANDA"**, convocado por la Coordinación de Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS).
La adjudicación fue realizada según acto administrativo **Nº 2765/2022.**

6. Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes

Nº de Ítems	Descripción del bien solicitado	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	Gerenciamiento publicitario	mes	unidad	4	18.000.000	72.000.000

Monto Total Gs. 72.000.000.-

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **Guaraníes setenta y dos millones.-**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de estos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en esta carta de invitación.

7. Vigencia del Contrato

El plazo de vigencia del contrato será desde la suscripción del mismo hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de entregas de la Carta de Invitación.

9. Administración del Contrato

La administración del contrato estará a cargo de: el Departamento de Ejecución de Contratos y Suministros, en forma conjunta con la Dirección de Comunicación Social y Relaciones Publicas.

10. Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. Constancia de presentación de declaración jurada

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley Nº 6716/2021.

13. Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales de la presente carta de invitación.

14. Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

15. Anulación de la adjudicación

PRESIDENCIA DE LA SECRETARÍA NACIONAL POR LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay al día 29 mes Septiembre y año 2022.

Firmado por: **Jorge Fernández Tabárez**
en representación de **TABAREZ**

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA NACIONAL POR LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD
MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA

Firmado por: **Mariela Soledad Ramírez Burgos**
en representación de la **SENADIS**